



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras

Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 7 de junio de 2016 por la que se abre información pública correspondiente a los expedientes de expropiación forzosa que se tramitan con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, «Proyecto básico de acometidas eléctricas de los edificios técnicos del Corredor Norte de Alta Velocidad. Tramos: Valladolid-León y Venta de Baños-Burgos». Expediente: 032ADIF1612, para los términos municipales de Bercianos del Real Camino, Onzonilla, Santas Martas, Soto de Cerrato, Torquemada y Valle del Retortillo (Palencia-León), y expediente: 034ADIF1614, para los términos municipales de Revilla Vallejera, San Martín de Valvení y Santovenia de Pisuerga (Valladolid-Burgos).

ADIF-Alta Velocidad, el 2 de junio de 2016 insta las incoaciones de los expedientes de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 13 de febrero de 2016.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su artículo 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa, y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos concordantes de su Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.



Se podrá consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, avenida Pío XII, 110 (Caracola, n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

El Secretario General de Infraestructuras,
Manuel Niño González

* * *



PROYECTO BÁSICO DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE LOS EDIFICIOS TÉCNICOS DEL CORREDOR NORTE DE ALTA VELOCIDAD.
TRAMOS: VALLADOLID-LEÓN Y VENTA DE BAÑOS-
BURGOS.

MINISTERIO
DE FOMENTO



Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.	
M-09-3168-0049-C02	506	244	CABIA JULIAN JAVIER BO.COCHERAS 11, 34257 VILLODRIGO,	36446	59	35	49	Rural
M-09-3168-0050-C00	506	9004	AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA PZ AYUNTAMIENTO 1 REVILLA-VALLEJERA, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	1669	10	45	16	Rural
M-09-3168-0056-C00	506	25237	AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA PZ AYUNTAMIENTO 1 REVILLA-VALLEJERA, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	665	0	8	0	Rural
M-09-3168-0058-C00	506	9019	DIPUTACION DE BURGOS PS DEL ESPOLON 2, 09003 BURGOS,	6270	0	94	0	Rural
M-09-3168-0059-C01	506	5230	CASTRILLO MONTES RAFAEL PB REVILLA VALLEJERA, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	14288	9	2029	0	Rural
M-09-3168-0067-C01	506	201	CUESTA IGLESIAS LEONISA -- MUNICIPIO REVILLA-VALLEJERA, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	9242	0	10	0	Rural
M-09-3168-0068-C01	506	9009	AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA PZ AYUNTAMIENTO 1 REVILLA-VALLEJERA, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	980	0	690	0	Rural
M-09-3168-0069-C01	506	203	REBOLLO PEREZ ELADIO CL CALLEJA, 11, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	40177	0	72	78	Rural
M-09-3168-0084-C00	506	198	REBOLLO PEREZ ELADIO CL CALLEJA, 11, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	35995	12	1220	0	Rural

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: REVILLA VALLEJERA



PROYECTO BASICO DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DE LOS EDIFICIOS TECNICOS DEL CORREDOR NORTE DE ALTA VELOCIDAD.
TRAMOS: VALLADOLID-LEÓN Y VENTA DE BAÑOS- BURGOS.

MINISTERIO DE FOMENTO



Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCION (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L	PAR.			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
M-09.3168-0129-C01	506	243	RUIZ PALACIN ISABEL CL.FELIPE II 2 PI:04 PI:DE, 47003 VALLADOLID,	18672	62	1007	32	Rural
M-09.3168-0134-C00	506	200	ALVAREZ PALACIN LUIS CL-ESTRELLA 10, 34260 VILLAMEDIANILLA,	54500	0	401	0	Rural
M-09.3168-0201	506	199	AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA PZ.AYUNTAMIENTO 1 REVILLA-VALLEJERA, 34260 REVILLA-VALLEJERA,	800	0	42	0	Rural
M-09.3168-0202	506	9031	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL.HIEDRA ESTACION DE CHAMARTIN EDI, 28036 MADRID,	129643	91	2825	213	Rural